



BANCO DE ESPAÑA

COMUNICACIÓN 15/03

ASUNTO: EMISIÓN A MEDIDA DE BONOS SEGREGABLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A 3 AÑOS AL 4,00 %. TRAMO ABRIL – 2.

La Resolución de 23 de abril de 2003 de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía, dispone la emisión a medida de Deuda de la Junta de Andalucía al 4,00 % por importe de 100.000.000 euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones.

Los bonos que se emitan se agregarán a la emisión establecida en la Resolución de 18.09.02, para la emisión de fecha 23.09.02 y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con lo que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Junta de Andalucía.
- **Denominación:** Bonos segregables de la Junta de Andalucía.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 100.000.000 (CIEN MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 28 de abril de 2003.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,00 % anual.
- **Precio de emisión:** 102,6702 %
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 28 de abril de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo, el del 28 de abril de 2004.
- **Amortización:** A la par, el 28 de abril de 2006.
- **Código ISIN/ Tramo:** ES0000090417/06
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

Otras características: Esta emisión de Bonos tiene la característica de segregable. No obstante, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operativa.

La Junta de Andalucía, deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 25 de abril de 2003. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores y adeudará el efectivo resultante en las cuentas de Tesorería de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 28 de abril de 2003, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91.3385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de abril de 2003

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE SISTEMAS DE PAGO